

BIBLIOTECA NACIONAL  
QUITO

# EL HORIZONTE.

Bisemanario de Información é intereses Generales.

Administrador  
ALBERTO A. SOLORZANO

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

Oficinas y Talleres  
PLAZA DE ARMAS

Año II. 2.ª Epoca

ECUADOR—Portoviejo, (Miércoles) Febrero 2 de 1910

6.ª Serie Núm. 144

## NOTAS EDITORIALES.

### LUZ ELECTRICA.

La Compañía francesa del ferrocarril, se ha dirigido á la Ilustre Corporación Municipal de ésta, preguntando cuales serían las bases, en que la empresa podría establecer aquí el alumbrado eléctrico, ya que cuenta en Jamma con la necesaria tracción para toda la provincia.

No creemos que nuestro Concejo deba aceptar en un todo las concesiones hechas á la empresa por el de Bahía.

Primeramente éste se ha excedido en sus atribuciones, porque la concesión del uso de las aguas como fuerza motriz, no es atribución Municipal y un privilegio de esta naturaleza no debe concederse jamás.

El derecho exclusivo del uso del agua, sea cualquiera el objeto á que se destine, pone en peligro á toda una comarca y es necesario que se reglamente con gran conocimiento y serio estudio, porque si las tomas del tránsito le son necesarias á la empresa para aumentar el caudal; quedan los campos sin riego y es inconcebible el perjuicio que de ello puede derivarse. En cuanto á las facilidades para que se hagan las instalaciones, opinamos que deben darse, tanto para esta industria como para cualquier otra, cuantas estén á nuestro alcance.

Subvencionar á la empresa con la cantidad que se invierte hoy en alumbrado á condición de colocar 10 focos d' arcos d' unas 800 bujías efectivas y cuatro lámparas de 16 por cuadra en el radio actual de la población.

Obligación de pagar dos sueres mensuales por cada lámpara incandescente que se colocara después á medida que las necesidades lo requieran y 20 por cada una de arco.

Facilitar á la empresa ó delegar en su beneficio todos aquellos á que la Municipalidad tiene derecho, que pueda hacer efectivos sus cobros por la vía coactiva, etc.

En cuanto á las horas en que debe hacerse el servicio, los dinamos que deban instalarse, tarifas para el servicio á domicilio, seguridades para evitar incendios y demás precauciones que garanticen á la empresa y á la Municipalidad, son detalles que deben consignarse al celebrar la escritura y, por lo tanto, que no ha llegado el caso de discutir.

Pensamos que el Concejo de-

bé ocuparse preferentemente de este asunto, ya que es de un gran interés para la localidad.

## LEGACIONES Y CONSULADOS.

Es solemne tontería pensar que los países democráticos están en la obligación de observar etiquetas ante las cortes europeas y que la cortesía impone acreditar representantes en los países que las acreditan ante nosotros.

Ellos pueden y deben hacerlo. Nosotros, nos imponemos un gasto innecesario y ruinoso.

De los países europeos emigra á nuestro suelo una cantidad enorme de población que necesita representantes que los amparen en sus derechos ó los remedien en sus necesidades.

De América no va á Europa nadie á buscar trabajo, sino á gastar dinero y de poco ó nada le sirven allí los representantes.

Si, en cada caso particular, como ocurre ahora con nuestro litigio de límites, con el Perú, se nombra un Enviado Extraordinario, qué objeto tienen los Ministros residentes?

Y, pasara que éstos, fuesen á darnos á conocer de una manera decorosa. Pero, por lo común, ni se sabe donde están alojados y pasan desapercibidos.

Las rentas de que disfrutan no son para hacer figura en las suntuosas cortes de Europa y aún en el Brasil, en la Argentina, en Chile, es humillante que nuestro Ministro, para asistir á una reunión del Cuerpo Diplomático tenga que prestarse el coche de otra Legación ó tomar uno de plaza.

En este ramo pueden hacerse grandes economías, suprimiendo las legaciones que no son necesarias.

En cuanto á consulados y sobre todo, consulados ad-honorem no nos importa que se multipliquen porque éstos son simples agentes comerciales y ojalá tuviésemos uno en cada puerto.

Y notamos que en nuestra lista consular no hay Cónsul en Rotterdam, puerto en el que tiene representación hasta la incipiente República de Liberia.

Las economías, que en este servicio pueden hacerse, destinadas á sostener periódicos de propaganda en Europa, darían resultados mucho más provechosos que el que obtenemos hoy

## DURAN & C<sup>o</sup>.

GUAYAQUIL.

Surtido completo de ferreteria y abarrotés

Propietarios del renombrado Cognac

## EL GALLITO.

Agosto 15 de 1909.

de las legaciones.

### QUIEN ERA FERRER.

Fué Ferrer un hombre equilibrado que no quiso pasar por el mundo con esa general pasividad q' convierte á los individuos en pasta blanda q'se adapta mansamente á los accidentes y á las irregularidades del medio, haciéndoles buenos, malos ó neutros, de modo demérito é irresponsable.

Inteligencia clara, juicio recto y carácter firme, lo que percibió, lo que juzgó y lo que en consecuencia resolvió, lo practicó siempre que se halló dentro del término de lo posible; pero téngase en cuenta que si la posibilidad se mide por grados en la escala de lo difícil, cuando todo el mundo abandona un propósito por deber agotado las fuerzas, Ferrer fué capaz de continuar animoso y tranquilo, no haviéndose hasta lo verdaderamente imposible, que fué lo que en realidad de verdad no pudo hacer.

Viendo que el desconcierto social en que vivía provino del error tradicional, cuidadosamente conservado y trasmitido por la escuela, pensó sencillamente que habría de librar de él á la infancia, y este pensamiento que se había ocurrido á mucho antes que á él, que lo abandonarían por irrealizable y porque tenían otras cosas que hacer, fue para Ferrer el programa de su existencia, el objeto de su vida.

Conque es decir, pensó que la materia es increada y eterna, según demuestra la ciencia y se enseña en las universidades, y en las escuelas de primeras letras, en hacer creer que Dios hizo el mundo de la nada en seis días; que vivimos en un cuerpo astronómico secundario, inferior á incontable número de mundos que pueblan el espacio sin fin,

como pueden saber los privilegiados que monopolizan la ciencia, y á los niños les imponen la creencia en las explicaciones cosmográficas del Génesis, de modo que si son pobres así lo creen siempre y si son ricos después se les desengaña, en la enseñanza superior; conque ha de haber una doctrina exotérica, reservada ya que no puede ser secreta, para una expansión y alegría de los privilegiados, y otra exotérica, pública, que anule y esterilice el derecho inmanente, inalienable é ilegible que todo hombre lleva consigo, y pueda reducir y contener á los desheredados en los límites señalados por los explotadores y tiranos; ¡con que ha de haber un Dios para la ganalla!.....No; Ferrer no quiso pasar por ello, y lo que quiso un hombre como Ferrer se cumplirá. Con voluntades férreas como las de Ferrer, se forma la poderosa palanca que viene transformando el mundo.

¿Hay una humanidad? Pues ha de haber solidaridad. ¿Por efecto de una solidaridad hay sociedad? Pues no ha de haber en ello supercherías abusivas que encumbre á unos á costa de otros. La verdad es de todos y se debe á todos.

Tal fué el fondo del pensamiento de Ferrer.

En cuanto á la pena que se le condenó. Fué un crimen?

La pena de muerte no es en conciencia, ni humana, ni lógica, ni razonable, ni justa, ni cristiana. Es un atavismo dañoso: es un resabio de los tiempos bárbaros que nos empujamos y nos deshonra.

Y digo que la pena de muerte no es justa en conciencia, porque admitiendo que algún caso debiera imponerse del Tribunal es capaz de aquilatar la magnitud del delito para estar seguro de no pecar de duro al imponerla? Además, estando el juicio de los hombres sujetos á error, ¿cómo ha de ser justo que estos impongan penas, que en el caso de

haberse equivocado, no pueden levantar?

No es lógico, por que si la ejemplaridad no existe (como está demostrado por la experiencia) si se mata al criminal, pero el criminal subsiste, la pena queda entonces reducida á la innoble condición d' una venganza legal, y hé aquí al Estado, á la Ley dando ejemplos para el mal, y ejemplos que han de ser necesariamente tanto más fecundo, cuanto que parten de quien está llamado á dar á los ciudadanos la pauta para la vida social.

Y no es tampoco cristiana la aplicación de la pena de muerte, porque entre aquella bárbara ley judía que establecía como divina la pena de TALION, entre aquel código terrible dictado por Moisés que pedía "ojo por ojo, diente por diente," y la ley, el credo cristiano en q' la sociedad congula, se levanta una barrera infranqueable y una víctima inocente, barrera que no puede derribarse sin retroceder en la Historia y en el Tiempo; víctima que no puede olvidarse sin dejar de llamarse cristiano.

Esta barrera es la cruz del Calvario, y esa víctima el Cristo de Galilea. Cruz y víctima que tienen á la espalda la ley antigua, la ley judía; ley de represalias y venganzas en las que se amparaban los verdugos del Nazareno, y que tienen delante otra ley nueva: ley que el mártir escribió con su sangre, y que selló en el momento de expirar con el sublime ejemplo de perdonará sus verdugos.

Estas dos leyes no pueden funcionar; son antitéticas, se repelen. El Estado que los funda, el pueblo que los funciona, serán ebrios, serán incosmicos, pero no pueden ser cristianos.

Tenemos mucha tela por cortar y terminaremos aquí formulando esta pregunta:

¿Fue justo el fusilamiento del convencido Ferrer?

C. F. GRANADO G.

## El Congreso de la Republica del Ecuador.

### DECRETA:

LA SIGUIENTE LEY DE  
Régimen Administrativo Interior.  
TITULO I.

#### DEL JEFE DE LA NACION.

Art. 1º. El Régimen político y administrativo de la República, corre á cargo del Jefe de la Nación, que ejerce el Poder Ejecutivo por órgano de los Ministros Secretarios de Estado.

Art. 2º. En la Presidencia de la República se llevará el libro de Decretos de nombramientos, remociones y excusas de los Ministros Secretarios de Estado.

En este libro constarán también los Decretos por los cuales el Presidente encargue un departamento á otro de los Ministros, con arreglo al artículo 32 de esta ley.

Art. 3º. Al Jefe de la Nación

corresponde resolver, en caso de duda, á cual de los Ministerios pertenece un asunto, que no parezca claramente comprendido en los ramos que esta ley especifica.

### TITULO II.

#### DEL CONSEJO DE ESTADO.

Art. 4º. El Consejo de Estado tendrá, para su trabajo, un secretario, un Oficial archivero y un portero amanuense.

El Secretario y más empleados, serán de libre nombramiento y remoción del Consejo.

Art. 5º. Los sueldos de los empleados á que se refiere el artículo anterior, serán señalados en la Ley de Gastos.

Art. 6º. En la Secretaría del Consejo de Estado se llevarán los siguientes libros:

- El de actas de las sesiones.
- El de Acuerdos.
- El Índice general.
- El de Conocimientos.
- El de comunicaciones oficiales.

Art. 7º. El Secretario del Consejo de Estado debe ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, y mayor de edad.

Art. 8º. Corresponde al Secretario del Consejo de Estado:

- 1º. Autorizar las actas y los acuerdos de la Corporación;
- 2º. Cuidar, bajo su responsabilidad, del buen arreglo del Archivo y libros de la oficina;
- 3º. Autorizar las copias que, por decreto del Presidente, se mandaren conferir;
- 4º. Acusar recibo y poner al despacho los asuntos que se sometieren á conocimiento de la Corporación;
- 5º. Citar á los miembros del Consejo para las sesiones ordinarias, y convocarles para las extraordinarias cuando lo ordenare el Presidente;

6º. Comunicar al Poder Ejecutivo los acuerdos y resoluciones de la Corporación, con la debida oportunidad y por medio del Ministerio respectivo;

7º. Distribuir el trabajo entre el oficial y el amanuense de la Secretaría.

Correspóndele, igualmente, todo lo demás que le prescriban las leyes y reglamento para el buen servicio de la oficina.

Art. 9º. El Consejo de Estado tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias: ordinarias, por lo menos una vez por semana, en el día y hora designados por el Reglamento; y extraordinarias, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, ó por acuerdo de tres de sus miembros.

La citación á sesión extraordinaria se hará individualmente, por boleta en que se exprese claramente el objeto ú objetos de la convocatoria.

En sesión extraordinaria no podrá tratarse de ningún asunto que no esté comprendido en la boleta de citación. Cualquier acto en contravención á este respecto será nulo.

En el Reglamento interior de esta oficina, que deben formular el Presidente y Secretario de la Corporación, se determinará: la forma en que han de llevarse los libros; los días en que deben verificarse las sesiones ordinarias; las penas que deben imponerse á los miembros que, sin causa justa ó razón legal, rehusen concurrir á las sesiones; y, en general todo lo concerniente al arreglo de los trabajos de la Corporación.

Art. 10. Formulada el Reglamento á que se refiere el artículo anterior, será sometido al Consejo para su aprobación.

Art. 11. El Consejo de Estado presentará á cada una de las Cámaras, dentro de los seis primeros días de la instalación del Congreso, un informe escrito, relativo al desempeño de sus funciones. Si ha consentido, negado ó retirado las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, indicará precisamente, en el informe, los motivos que se hubiere fundado; debiendo, además, poner á disposición de las Cámaras los documentos concernientes.

Art. 12. El Consejo de Estado no podrá conceder facultades extraordinarias, sino con señalamiento de tiempo, lugar y objetos, determinados conforme el artículo 99 de la Constitución. Caso de no hacerlo así, será legalmente responsable.

CONTINUARÁ.

## La prensa de Guayaquil.

### "EL TELEGRAFO"

Tres columnas de voluntarios—dice—se han formado últimamente en el espacio de breves días, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de organizarse como unidades militares para la defensa de la Patria. ....

Laudable es este empeño, y digno del mayor aplauso el entusiasmo cívico que lo produce; mas, ya que los actos enuncados concurren á un solo y único fin, séanos lícito preguntar: ¿Se halla realmente la patria en peligro?

Ahondando las cuestiones, declaramos que no vemos "todavía" nada anormal en nuestras relaciones exteriores, que pueda convertirse en una amenaza más ó menos temible, y haga necesario el movimiento decisivo y el ardor bélico de los ciudadanos.

Hay un punto muy serio: la expedición del laudo arbitral en el litigio de límites con el Perú. Y aquí otra pregunta: ¿hasta dónde significa un riesgo inminente el expresado fallo?

Quienes de preferencia se ocupan en tan ardua cuestión, con conocimiento de causa y lealtad patriótica, proponen el siguiente dilema:

El fallo es favorable al Ecuador, ó consagra las pretensiones peruanas.

Si nos favorece, á lo menos en parte de lo que hemos reclamado en derecho y justicia, el Perú no lo aceptará, y tendremos que valerlos de los medios ordinarios para hacerlo respetar y cumplir, lo cual equivale á empujar á los vecinos fuera de toda la zona ecuatoriana que con tanto provecho ocupan y benefician.

Si nos es contrario y el juez se le ha excedido en su carácter de árbitro da derecho para convertirse, con perjuicio para esta República, en juez de derecho y amigable componedor, entonces es obvio que lo rechazemos, y natural, igualmente, que el Perú trate de bogar á los términos de la sentencia.

De todos modos, el conflicto, la guerra.

Ahora bien ¿estamos preparados para ella? ¿estamos preparándonos? nos encontramos en condiciones de poder prepararnos?

Este es el gran problema que entraña otros muchos, tan importantes, que vienen á ser bases fundamentales de nuestra futura acción en un campo que á toda costa quisiéramos evitar.

Expone algunas medidas de estrategia, y aplaude la simpatía de Colombia para la Patria, expresada en "El Ecuador" de Quito. Después de lógicas reflexiones, dice:

"Por último, gran imposible es que lleguen á un acuerdo directo las dos cancillerías y á una definitiva fraternidad los dos países? Si no quiere convenirse en la prosecución del "statu quo" que se pongan las condiciones primordiales de un nuevo convenio, de manera que sea fácil su realización. Para esto considero imprescindible el abandono mutuo de las pretensiones extremas y un sistema de cesiones y compensaciones que, aunque no satisfaga los derechos alegados por las partes contratantes, vuel-

va, á lo menos, tolerable una situación ya demasiado violenta; pues si cada cual quiere salirse con la suya, lo natural es que la cuerda se rompa.

Medite el Gobierno en esta solución. De ensayarla, prepárese con el aprovechamiento de hombres más idóneos en las prácticas de la diplomacia y el conocimiento cabal de los asuntos para la integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, de cuyo trabajo dependería casi por completo la suerte de la Nación ecuatoriana en el apurado trance que está pasando".

### "EL TIEMPO"

Aduce razones en pro de una ley sobre el descanso dominical, á fin de suprimir el número de fiestas religiosas y de otro orden que al par que merman la labor, fomentan el vicio.

\*\*\*

Aprender á manejar las armas—dice—organizarse en batallones los ciudadanos, saber los variados movimientos y distinguir con precisión los toques de corneta, es no sólo útil sino necesario para el caso de un conflicto internacional, próximo ó lejano; pero hay algo que además de todo eso, es indispensable; el dinero para sufragar los gastos de campaña.

El Gobierno, tal vez con este objeto, solicitó del Poder Legislativo un empréstito que con frívulos y antipatrióticos pretextos le fué denegado; pero ya que no fué posible obtener fondos por medio de la ley, lo razonable es formar Juntas patrióticas y Comités que se ocupen de coleccionar dinero entre todos los ciudadanos.

La milicia es una máquina complicadísima, la cual se mueve sólo con el poderoso motor del dinero. El pueblo lo proporcionará.

Expresa que es ya un hecho averiguado que pone á toda luz los planes agresivos y siniestros que contra el Ecuador viene preparando sigilosamente el Gobierno del Perú, la serie de estudios geográfico-militares que hace poco efectuó el Comandante Zuloaga, oficial diputado, á lo que parece, por el E. M. peruano para cumplir esa función de espionaje y asechanza que redondeó con inteligencia y sin obstáculos, sorprendiendo la pastoral candidez de las autoridades de E. Ora, y escudado por nuestro mismo descuido é incorregible lealtad.

### "EL ECUATORIANO."

Exageradas y todo por el Sr. Zuloaga las deficiencias de que adolece nuestra actualidad militar, podemos, no obstante, aceptar sus juicios como una lección valiosísima, cuyo aprovechamiento corre á cargo de nuestro gobierno, si quiera no sea más que por no echar en saco roto aquello de que del enemigo el consejo.

En boca de algún ecuatoriano se habrían vuelto sospechosas no pocas de las verdades contenidas en la disertación del Sr. Zuloaga; más en la de éste, pueden provocar una reacción saludable en el sentido de llenar los vacíos anotados, si quiera hasta donde lo consienta la posibilidad.

De ser exactas las apreciaciones del técnico peruano, tendríamos que optar por el sistema defensivo, que tiene el defecto de poner al pueblo que lo acoge, á merced de las iniciativas del invasor. En este caso, que consideramos dentro de la hipérbate predominante en las conferencias del Sr. Zuloaga, el Ecuador, para llevar á la práctica aquel restringido género de guerra, tendría por lo menos que ocupar sólidamente el territorio de la provincia de oriente, manzana de la discordia; la frontera del Sur por "brigadas combinadas" (como ahora se dice) que se escalonarian en toda la extensión comprendida entre las provincias de El Oro y Loja, y, por fin, el puerto de Guayaquil en toda la simplicidad exigida por su defensa, que revestida magna importancia. La acción eficaz de esta divisiones é cuerpos de Ejército, dependería de gran parte de los medios de locomoción de que dispusieran para auxiliarse recíprocamente.

### "EL SOL"

Ayer no más, nos decía "El Telégrafo" que nuestros informes acerca de los

nuevos intentos de trastorno del orden público obedeciendo al interés que tiene el Gobierno en evitar revoluciones, y que probablemente en esta ocasión se recurrirá á ese arbitrio con el objeto de tener pretexto para solicitar un empréstito.

Reconocida la urgente necesidad de empréstito, vienen por tierra las inauditas suposiciones de "El Telégrafo" y queda en claro que su apasionamiento le impide juzgar con exactitud los actos gubernativos.

Cree el colega que lo principal para conseguir lo que al fin reconoce como indispensable, es poner coto á la campaña suicida que coloca por los suelos nuestro crédito en el exterior, donde únicamente encuentran eco y hacen efectos las exageraciones y los cuadros sombríos con que se pinta nuestra situación política.

### Correspondencias.

Canuto, Enero 20 de 1910.  
Señor Director de "El Horizonte"  
Portoviejo.

Estimado Sr. Director.  
En las columnas de honor de su acreditado bisemanario hemos leído un escrito de Dn. Ruymond Aveiga M., en el cual se ve, que el Municipio de Chone ha gravado la propiedad urbana, con el 4%, y la rústica con el medio por ciento, con el fin de establecer el alumbrado eléctrico para embellecer y proteger á la cabecera de este Cantón de las inundaciones y otros peligros que amenacen la propiedad. ¿Pero por qué nos favorece esta contribución á los que tenemos propiedades en otra parroquia, y en que los favorece á los propietarios de predios rústicos que no tienen ni siquiera una mala choza en la cabecera del cantón? ¿No será esta nueva contribución como la creada hace mas de veinte años para la adquisición de bombas y más elementos contra el terrible flagelo de los incendios, y que hasta hoy no conocemos en este pueblo una mala bomba, ni un nuestro de manguera? Contesten por nosotros los financistas—creadores de tan ingratos gravámenes.

Corresponsal.

### CRONICA.

#### Una víctima ilustre.

El lunes 31 de Enero último, por la noche, falleció en Guayaquil, después de penosa y prolongada enfermedad, el extimo compatriota, Sr. Dr. César Borja, Ministro de Hacienda.

Hijo minado de las musas, liberal de altísima escuela, insigne político, patriota sin manilla, elocuente orador; la desaparición del Dr. Borja constituye un duelo nacional.

Por eso "El Horizonte" se inclina ante los sagrados despojos del eminente ciudadano que deja un inmenso vacío en el seno de la querida Patria.

Paz en la tumba augusta y nuestra mas profunda condolencia á su honorable exstirpe.

#### Exámenes.

El día sábado y domingo por la noche, respectivamente, rindieron sus actos de pruebas, las alumnas del Liceo "Amalia Zevallos" y alumnos de la escuela nocturna, de esta capital.

Ambos actos resultaron buenos, dejándose notar el interés y competencia de los profesores de dichos establecimientos; y es por esto que nos congratulamos en felicitarlos, tanto á ellos como á todos sus educandos.

#### Dn. Manuel González Illasca.

Este apreciable joven se encuentra en esta, en su gira por la provincia, como Agente viajero del importante y popular Diario, "El Grito del Pueblo".

Dada la actividad y cultura del Sr. González Illasca, no dudamos que colocará un regular número de suscripciones á dicho diario en todas las poblaciones que él esté.

En su estadía en esta ciudad, le descomos buen éxito en su cometido, y que le sea grata supermanencia en todo sentido.

#### Renuncia.

El Sr. José A. Rivas, Jefe de Telégrafos de esta provincia ha pasado la siguiente circular á sus subordinados:

Corresponsal.

Riochico, Enero 31 de 1910  
Señor Director de "El Horizonte"  
Portoviejo.

Existe aquí un "Comité Protector de

Encarcelados", encargado de remitir cada mes una cantidad de dinero, destinada, á aliviar las necesidades naturales de los infelices presos de la cárcel pública de esa capital. Ojájá que de las demás poblaciones, no desmayen también en tal noble misión, ya que el encargado de recibir esas santas colectas, es el virtuoso sacerdote, Sr. Dr. Antonio Metalli, Vicario General de la Diócesis.

—Huy darán principios los exámenes de la escuela fiscal de niñas, cuyo resultado se espera sea satisfactorio.

—Con agrado estamos viendo las buenas intenciones de los actuales Señores Ediles, para el progreso de el Cantón. Que continúen en su noble labor, que nuestros pueblos sabrán agradecerles, por todo lo que hagan en pro de las obras públicas.

—El Sr. Gomisario Municipal, está cumpliendo con sus deberes, como toda una autoridad recta y activa; pues ya lo hemos visto hacer visitas domiciliares en todos los patios, ordenando á los dueños con energía el aseó de dichos solares y los frentes de las respectivas casas.

—La misma autoridad ha elevado un informe á la Ilustre Municipalidad, sobre las necesidades de esta parroquia, como es la conclusión de la ramada del mercado, mezones, postes y ganchos para los faroles del alumbrado público, etc., etc.

—Buena ha salido la vacuna que ese Ilustre Ayuntamiento envió para esta población. El Sr. Sergio Cobos se prestó gratuitamente á inocularla.

tamente hasta la presente, con el mayor beneplácito, tan sólo por el deseo de que los empleados de mi dependencia se hallen debidamente cubiertos de sus haberes, cosa que rara vez ha sucedido en otros tiempos en esta provincia. En tal virtud Ud. se abstendrá de mandar sus vales para el cobro de sus sueldos á esta Jefatura desde el presente mes. Acúseme recabado de la presente circular.

Acleiaino S. Jefe de Telégrafos.—RIVAS.

Gentimos por los pobres empleados del Telégrafo que van á quedar como otros tantos empleados fiscales que viven distantes de esta Tesorería, obligados á vender ó negociar sus vales, perdiendo una parte de su valor, á agiotistas sin ley, que saben aprovecharse de la ocasión que se les presenta para cobrar caros sus servicios.

#### Defunción.

El día domingo último falleció la Sra. María Pinoargote de Vélez, después de haber sufrido una larga enfermedad.

La Sra. Pinoargote de Vélez, pertenecía á honorable familia de esta ciudad, y era una excelente esposa y madre cariñosa.

Á sus numerosos deudos los enyiamos nuestro pésame.

#### Reunión patriótica.

En la ciudad de Chone ha circulado la siguiente convocatoria patriótica, en hojas volantes:

"Nada existe que sea más grato al corazón que tributarle á la Patria el óbolo de nuestras afecciones; por esto cuando ha resonado el llamamiento de ella, no ha habido ni uno solo de sus hijos que se niegue á defender sus derechos y su integridad territorial.

Siendo, pues, un deber de todo ecuatoriano el alistarse en las filas de la defensa nacional, invitamos á todos los residentes en este lugar, animados de fé patriótica, para concurrir esta noche al Salón del Depósito de Bombas del Cuerpo Contra Incendios, con el objeto de organizar una columna que, bajo las órdenes de Jefes militares que se solicitarán al Supremo Gobierno, se discipline y adiestre en el manejo de las armas de fuego, para el caso de que la Patria reclame el concurso de sus hijos.—Chone, Enero 29 de 1910.—CHONEROS PATRIOTAS".

#### VELASCO é HIJO,

Dentistas chilenos.

CHONE.

Avisan á los manabitas que sus trabajos son INDESTRUCTIBLES, siendo las dentaduras artificiales, FIJAS y SIN PALADAR, según los procedimientos más modernos.

Rogamos pedir informes á Jijipaja, Portoviejo y especialmente á Calceta donde hemos confeccionado verdaderos MONUMENTOS profesionales,

M. Velasco R. é Hijo.

#### Convocatoria

Se invita á todos los jóvenes de nuestra culta sociedad á una reunión que debe celebrarse el Jueves 3 de Febrero á las 6 p. m. en la casa del Sr Pico, intersección de las calles del Orden y 10 de Agosto, para constituir una asociación recreativa.

#### El pan de los presos.

Debido á la benéfica caridad, los presos de la cárcel pública de esta ciudad, han comido 18 días consecutivos, desde el 14 al 31 del mes que acaba de terminar. Así es que en aquel intervalo, debe haberse acumulado algo de dinero en la Caja de la Beneficencia, toda vez, que tanto el Municipio de aquí como el del Cantón Chone, son unos de los primeros en dar sus cuotas mensuales, para la alimentación de los referidos encarcelados, quienes de consiguiente, no es posible que padezcan ya de la inanición mas espantosa que sufrían antes.

#### Por la defensa Nacional.

"El Tiempo", de Quito, publica en "Notas", el siguiente suelto patriótico,

que lo acogemos como propio:

"Cuánto entusiasmo se nota en la juventud ecuatoriana al tratarse de la defensa de sus ideas republicanas ó de la integridad nacional!

No parece sino que el gran corazón de la Patria latiera en todos los pechos juveniles.

Pronto veremos que aquel juego de grandioso patriotismo ha prendido en las almas de todos los hijos del Ecuador, sin distinción de edad y condiciones sociales; porque cuando se trata de la Patria todos somos sus hijos y tenemos el deber de defenderla.

¡Ya es hora, pues, que imitemos á la juventud!"

#### Descuento de sueldos.

Por Decreto Ejecutivo se ha ordenado el descuento de un 25% durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, á todos los empleados civiles y militares de la República, cuyos sueldos no bajen de cien sucres mensuales.

¡Esta íd que tienen que aguantarla los pobres empleados, como todos unos varones, porque "el primero que grita me lo coma".

#### Pintura.

¿Desea Ud. de buena calidad y barata? Acérquese á la Administración de "El Horizonte" y se le dará información.

### Campo Neutral.

UNA LAGRIMA EN LA TUMBA

DE LA QUE FUE

Sra. Elena Herminia M. de Mendoza.

La guadaña de la muerte, ha venido á segar en la flor de la vida, una preciosa existencia, la esposa de mi caro amigo, J. Moisés Mendoza B.; ha bajado al sepulcro dejando en la orfandad, á dos tiernos niñitos, cuando ellos más necesitaban del cuidado de una madre. Como hija, como amiga y como esposa, fué excelente y buena en todo sentido.

Reciba, pues, su desconsolado compañero, su cariñoso padre, Dn. José Mendoza y sus condeñales hermanos, esta sincera manifestación de condolencia, que le hace el suscrito juntamente con su esposa.

R. GUMERSINDO MOREIRA.  
Portoviejo, Enero 29 de 1910.

### AVISO.

La hipoteca otorgada por Heleodoro Loor de unas propiedades que posee en El Cadi y San Rafael de esta parroquia para asegurar el pago de una cantidad de sucres que adeuda á Manuel Cavallos, se va á inscribir después de treinta días.

Portoviejo, Enero 31 de 1910.

El Escribano.—Molina.

### Para las damas.

#### DURACION DEL NOVIAZGO

Hay algunos padres que exigen que el noviazgo sea muy largo; quieren de esa manera dar á los novios el tiempo suficiente para que se conozcan, y no comprometer á la ligera toda su existencia. Sin embargo, de los noviazgos largos, por lo regular casi nunca resultan matrimonios felices, así como también esos casamientos, hechos de prisa dejan resabios muy amargos en la vida conyugal. Nuestro destino está escrito en el libro de oro de los destinos universales; y muchas veces, aun cuando se tomen grandes precauciones para evitar la mala suerte, aquellas resultan inútiles. Es preciso, pues, llevar con la prudencia en la elección de marido, ciertas dosis de filosofía y si la unión está marcada en el anverso de nuestro destino, someterse valientemente.

Los jóvenes deberán conocerse lo

bastante, para que la simpatía pueda formar un lazo que estrechará el matrimonio. En cuanto á conocerse á fondo y de veras el uno al otro, eso no hay que esperar.

Cualquiera que sea la naturaleza del hombre ó de la mujer, por bien educados que sean los dos, por superiores que sean, siempre queda un rincón misterioso en el carácter de los dos, un rincón que solo la vida conyugal llegará á descubrir. Obsérvese á los luchadores; al principio, no se entregan por completo; no es sino ya en plena lucha, cuando se dejan ver como son. Por desgracia, en el matrimonio sucede otro tanto, ya mas tarde se dejarán ver... y demasiado tal vez.

La duración del noviazgo se prolonga algunas veces por razones del todo independientes á la voluntad de los interesados.

La situación del jóven no permite realizar los deseos inmediatamente ó también la delicada salud de la novia, hace que la boda no pueda verificarse desde luego. Otras consideraciones de familia,

una enfermedad, un luto pueden también retardar el matrimonio. En las épocas pasadas una novia no aparecía en sociedad sino que por algunos meses antes de su matrimonio se encerraba y se absorbía en el sentimiento nuevo que iba á transformar su vida. Pero nuestras jóvenes modernas han transformado todas las viejas costumbres, tienen durante el noviazgo maneras de mujeres casadas; y felices aquellas que no firman ante las miradas de su propio prometido.

Una muchacha honesta y bien educada, debe abstenerse durante su noviazgo y siempre que pueda, de andar en bailes y en fiestas, y si asiste al teatro, ó á bailes ó tertulias deberá hacer que su novia sea invitado y que éste la acompañe, ademas de la familia de ella.

La señorita bien educada sabrá cumplir con sus deberes sociales, sin herir la susceptibilidad de aquel á quien ama; bailará con otros hombres; pero discretamente, favoreciendo siempre á su novio, cosa que demas encontrarán muy natural. Evitará todo cuanto pueda hacer sombra á su futuro y si le reconoce algunos defectos

no los combatirá directamente sino con mucha habilidad, paciencia y tacto. Así se consigue hacer que evolucione un espíritu que no cedería si estuviere prevenido para el ataque.

Antes dijimos que en los bailes, tertulias, etc., es muy conveniente que el novio acompañe á su prometida; pero es muy correcto que no lleguen juntos sino que se encuentran en el salón, teatro, etc. A la salida, el novio puede acompañar á su novia y á la familia de esta hasta la puerta de su casa; es su deber.

Su futura suegra debe ser el objeto de su solicitud afectuosa. En todas las circunstancias le ofrecerá el brazo, esperando su autorización expresa para ofrecerlo á su prometida.

na calidad.

Portoviejo Enero 19 de 1910.

JOSE A. MARTINEZ.

— 1 m. —

**Antonio María Pérez.**

CIRUJANO DENTISTA

Con Título Facultativo.

Especialidad en dentaduras sin paladar, trabajos de Puente [enteramente de oro,] coronas metálicas y de Porcelana.

Trabajos modernos.—amplia garantía.

3 m. Chone, Enero 26 de 1910

**Impuesto Fiscal d'Aguardiente**

Mientras se practiquen las calificaciones, de acuerdo con la nueva Ley, y para facilitar á los productores de aguardientes el trabajo de destilación y rectificación, el asentista de esta Provincia, ó su agente, concederá patentes provisionales á los dueños de fabricas que se obliguen á pagar el impuesto de producción que corresponda tan luego como estén hechas las calificaciones. Bahía de Caráquez, Enero 14 de 1910.

Reinaldo Samaniego.

Oficina Provincial:

Manuel Mejía.

Bahía de Caráquez.

1. m.

**Enrique Ashby.**

MECANICO,

Compone toda clase de máquinas á precios sumamente equitativos.

Puntualidad y esmero en los trabajos.

Tiene su taller en los bajos de la casa del Dr. Jaramillo

1 m. Santa Ana, Enero 22 de 1910.

**Sastrería**

"La Elegancia Manabita"

DE

ELIAS NAVAS PORTUGAL.

Como siempre, este acreditado establecimiento se encuen-

tra á disposición de su numerosa y selecta clientela de dentro y fuera de esta ciudad.

En la actualidad cuenta con un elegante surtido de Casimires franceses, de colores y negros, para los gustos más exigentes.

También acaba de llegarle un variado pedido de géneros americanos de distintos colores, como son: Driles, Angolas, Cacicnetes, Cáfamos etc., etc.

Recibe constantemente, figurines de modas, por lo cual los vestidos se confeccionan al estilo del día.

Presta preferente atención á los encargos por correo.

Es por demás, recomendar la puntualidad y esmero en los trabajos, porque ésto es lo que ha acreditado á este antiguo establecimiento.

Solicita operarios, pagando buenos precios, con puntualidad y semanalmente, á quienes, también, cuando lo deseen, dará buenas cuentas.

Portoviejo, Enero de 1910.

**F. CESAREO VELEZ**

COMERCIANTE—COMISIONISTA.

Vende al por mayor y menor, la superior cerveza "Lobo", Caja.—de 30 botellas \$f. 21. 00  
" " 24 " " 16 00  
Gran existencia constantemente.

6 m. Portoviejo, Agosto 4 de 1909.

**Mariano Rubio**

TALABARTERO

Premiado en Quito con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1892.

Tiene establecido su taller en esta ciudad en la calle "Quiroga", en los bajos de la casa del Sr. José Zambrano. Ofrece puntualidad y esmero en todas las obras que se le encomiende; y cuenta con materiales de primera clase. Trabaja con especialidad, monturas estilo americana y francesas. Les precios son enteramente equitativos.

3. m. Portoviejo, Obre. 13 de 1909

"La Calzadora Manabita"

PREMIADA CON MEDALLA

de plata en la Exposición Seccional de 10 DE AGOSTO DE 1909.

Habiendo abierto mi Establecimiento de Zapatería en los bajos de la casa de las Srtas. Cevallos Aruz, situada en la plaza de Armas de esta capital, ofrezco á la sociedad manabita, calzados de toda clase para hombres y niños. Con especialidad trabajo calzados para señoras, puntas reforzadas cocidos, al último estilo americano, y anillados para invierno.

El material que tengo es excelente y duradero, al gusto más exigente del cliente.

Necesito operarios, y pago desde un sucre hasta tres, según el trabajo del operario. Los pagos se efectuarán los Sábados de cada semana ó concluida la obra.

A. Martínez N.

Portoviejo, Octubre 30 de 1909.

**Licitaciones.**

Se convocan licitadores por el término de 30 días para las siguientes Obras Públicas:

Ramada del Mercado público de Picoazá.

Camal de Junín, y

Servicio del alumbrado Público de esta ciudad.

Portoviejo, Enero 29 de 1910.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

**ANTONIO MA. PEREZ.**

Cirujano-Dentista residente en Chone, avisa que, hasta tanto no termine con los compromisos que tiene pendientes, no piensa separarse de dicha ciudad.

Su oficina continúa abierta para el público y acepta trabajos, los cuales deben solicitarse previamente para obtener turno; pues en la actualidad solo despacha compromisos contraídos con anterioridad. Por el momento examina, contrata y toma nota, avisando á los interesados

**MANUEL MEJIA**

AGENTE DEL

**BANCO COMERCIAL y AGRICOLA**  
en Bahía de Caráquez.

Compra giros sobre conocimientos de embarque ó créditos confirmados.

Vende letras sobre Guayaquil y se encarga de cobranzas sobre cualquiera plaza de Manabí.

Para más informes dirigirse por correo á la Oficina en Bahía.

Dirección telegráfica, Agrícola, Bahía.

**CARLOS OTTE.**

**IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA**

Posee su Establecimiento en el Puerto de Manta.

Tiene constantemente abarrotos y licores de toda clase de superior calidad y á precios sumamente módicos.

Compra frutos del país y paga por ellos los mejores precios.

Dedica especial cuidado al ramo de comisiones.

Celebra operaciones Bancarias, girando sobre las plazas principales de Europa, y América, al mismo tipo de Guayaquil.

6 m.

Portoviejo, Enero de 1910.